



201701301000311-1

Bogotá D.C., 30 de enero de 2017

Doctor

FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA

Gobernador del Cesar

Calle 16 No. 12-120.

Edificio Alfonso López Michelsen

Valledupar, Cesar

Asunto: Preocupación por orden de desalojo del Centro de Memoria del Conflicto.

Respetado señor Gobernador del Cesar,

Con gran preocupación hemos recibido la noticia de una orden por parte de la dirección de la Biblioteca Departamental Rafael Carrillo Lúquez de “recuperar el espacio físico de la Sala Patrimonial” y para ello en un plazo de menos de 15 días se ordena que el Centro de Memoria del Conflicto desaloje de dichas instalaciones.

El Centro Nacional de Memoria Histórica es una de las entidades adscritas al DPS que tiene a su cargo el cumplimiento del deber de memoria del Estado contemplado en la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Desde el año 2012 hemos acompañado y asesorado en la creación y funcionamiento del Centro de Memoria del Conflicto.

El Centro Nacional de Memoria Histórica apoyó la idea de establecer dicho proyecto en la Biblioteca Departamental, planteado un trabajo articulado entre autoridades territoriales y sociedad civil en la medida que el deber de memoria del Estado implica que las autoridades nacionales y territoriales asuman responsabilidades frente a la promoción de procesos de construcción de memoria histórica, como aporte a la realización del derecho a la verdad y a la reparación integral del que son titulares las víctimas.

Teniendo en cuenta que el cumplimiento de este deber de memoria del Estado, es una responsabilidad que exige un esfuerzo, tanto de la Nación como de los territorios, el Centro Nacional de Memoria Histórica hace un llamado para buscar alternativas que resguarden el funcionamiento del Centro de Memoria del Conflicto cuya labor es de vital importancia para la región y la nación, justo cuando el país está abocado a procesos de construcción de paz y de reconciliación.

Proponemos una reunión en donde analicemos conjuntamente entre Gobernación, Centro de Memoria del Conflicto y Centro Nacional de Memoria Histórica alternativas que permitan la permanencia de dicho proyecto en el territorio. Cerrar este proyecto obstaculizaría los caminos para el esclarecimiento



Centro Nacional  
de Memoria Histórica



DPS  
Departamento  
para la Prosperidad  
Social



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

de los hechos violentos, la educación en el respeto de los derechos humanos, la dignificación de las voces de las víctimas, fracturando procesos que han contribuido directamente con la reparación integral planteados por la Ley 1448.

Cordialmente,

GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ  
Director General  
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO DE MEMORIA  
HISTORICA

Con Copia: - Dr. Carlos Javier Toro, Asesor de Paz, Gobernación del Cesar Valledupar  
Proyectó: Martha Nubia Bello Albarracín